

Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España: enero de 2019

Álvaro Menéndez Pujadas

Resumen

De acuerdo con la Encuesta de Préstamos Bancarios, durante el cuarto trimestre de 2018, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria (UEM) se habrían endurecido ligeramente los criterios de concesión de préstamos a familias para consumo y otros fines, manteniéndose sin cambios apreciables en los otros dos segmentos. Además, para el trimestre en curso, las entidades españolas anticipaban un ligero endurecimiento de la oferta en todas las modalidades, que también se observaría en la eurozona, aunque más levemente, en casi todos los segmentos. Por su parte, las condiciones generales de los nuevos préstamos se suavizaron de forma generalizada, tanto en nuestro país como, más moderadamente, en el conjunto de la eurozona. La demanda de crédito en España se habría reducido en el segmento de financiación a las sociedades y en el de los préstamos a hogares para adquisición de vivienda, y habría dejado de crecer en la destinada a consumo y otros fines, mientras que en el conjunto de la UEM las solicitudes de fondos habrían crecido de forma generalizada. Por otro lado, las condiciones de acceso a los mercados financieros mayoristas se habrían deteriorado, tanto en España como en la UEM, mientras que en los minoristas las variaciones habrían sido pequeñas y de distinto signo. Según las entidades encuestadas, las medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez no habrían tenido un impacto apreciable sobre la oferta de crédito en España en el segundo semestre de 2018, mientras que en la eurozona habrían propiciado un cierto endurecimiento. Por último, la ratio de morosidad no habría influido en la política crediticia de las entidades españolas durante la segunda mitad de 2018, en tanto que en la UEM habría contribuido a un cierto endurecimiento de la oferta de crédito en todos los segmentos.

Palabras clave: financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

Códigos JEL: E51, E52, G21.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas, de la Dirección General de Economía y Estadística.

Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta de Préstamos Bancarios (EPB) de enero de 2019, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el cuarto trimestre del año, así como sobre las perspectivas para los tres meses siguientes. Esta edición incluye las preguntas *ad hoc* relativas a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista, al impacto de las medidas regulatorias y supervisoras, y a la influencia que ha tenido la ratio de morosidad sobre la política crediticia de las entidades¹. En este apartado, se comentan los principales resultados obtenidos a partir de las respuestas de las diez instituciones españolas que participan en la encuesta, y se comparan con los relativos a los del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados para España².

Los resultados de la encuesta muestran que, en el cuarto trimestre de 2018, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria (UEM), los criterios de aprobación se endurecieron ligeramente en los préstamos concedidos a hogares para consumo y otros fines, manteniéndose sin cambios apreciables en el segmento de financiación a las empresas y en el de créditos a familias para adquisición de vivienda (véase gráfico 1). Por su parte, las condiciones generales de los nuevos préstamos se suavizaron de forma generalizada en todas las modalidades, tanto en nuestro país como, más moderadamente, en el conjunto de la eurozona.

De acuerdo con las respuestas recibidas, en el cuarto trimestre de 2018, la demanda de préstamos en España se habría reducido ligeramente en los créditos a empresas y en los concedidos a hogares para adquisición de vivienda, y habría dejado de crecer en el segmento de financiación a familias para consumo y otros fines (véase gráfico 1). En cambio, en la UEM, las solicitudes de fondos habrían vuelto a aumentar en todos los segmentos, aunque en la mayoría de los casos a un ritmo más moderado que el que se venía observando.

La dispersión de las respuestas de las entidades nacionales sobre los criterios de aprobación de préstamos, referidas al último período observado, fue nula en el caso de los créditos a sociedades y en los concedidos a hogares para adquisición de vivienda, y reducida en los otorgados a familias para consumo y otros fines. En el caso de la demanda, la dispersión fue moderada en las tres modalidades.

Para el trimestre en curso, las entidades españolas encuestadas anticipaban un ligero endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en todos los segmentos, lo

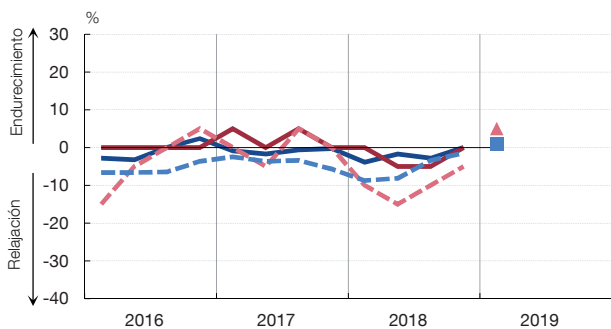
1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados, en su sitio web (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>), simultáneamente a la publicación de este artículo y a la difusión por el Banco Central Europeo (BCE) de los resultados relativos al área del euro. En dicha dirección se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su sitio web (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

2 El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejora/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

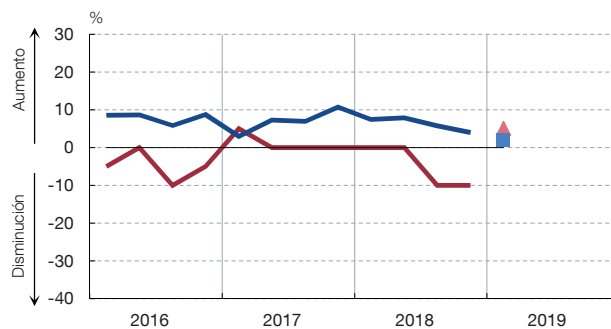
Durante el cuarto trimestre de 2018, tanto en España como en la UEM se habrían endurecido levemente los criterios de concesión de préstamos a familias para consumo y otros fines, permaneciendo sin cambios apreciables en los otros dos segmentos. Las condiciones aplicadas se suavizaron de forma generalizada en ambas áreas. La demanda creció en la UEM en todas las modalidades, en tanto que en España la financiación a las empresas y a los hogares para adquisición de vivienda se redujo ligeramente, manteniéndose estable en la destinada a consumo y otros fines.

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

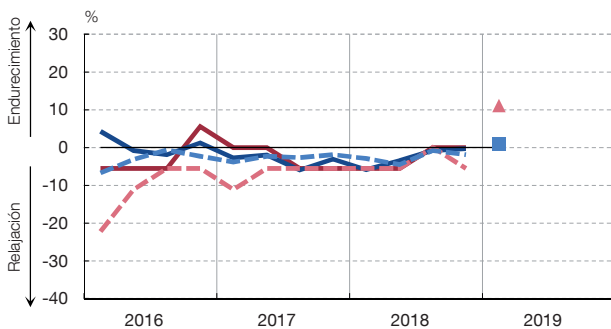


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

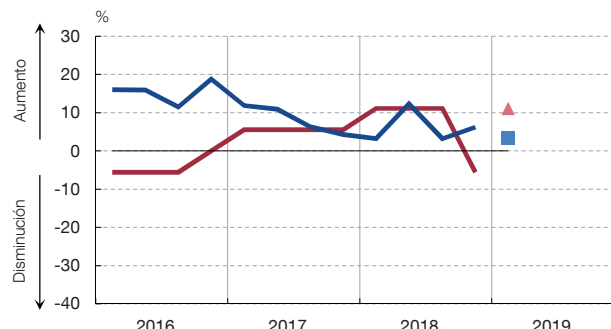


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

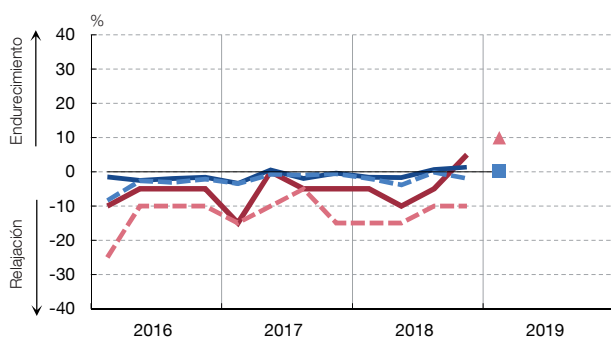


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

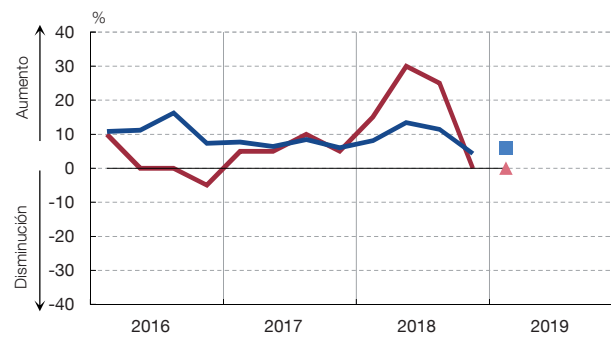


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS (ESPAÑA) — CRITERIOS (UEM)
▲ PREVISIÓN CRITERIOS (ESPAÑA) ■ PREVISIÓN CRITERIOS (UEM)
- - - CONDICIONES (ESPAÑA) - - - CONDICIONES (UEM)

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.

Descargar

que no ocurría desde 2012. En la UEM también se preveía un endurecimiento de los criterios, aunque más leve, en los créditos a sociedades y en los concedidos a hogares para adquisición de vivienda, no anticipándose cambios en los otorgados a familias para consumo y otros fines. En cuanto a la demanda, en ambas zonas se esperaba un crecimiento de las solicitudes de préstamos de empresas y de hogares para adquisición de vivienda, mientras que, en el segmento de préstamos para consumo y otros fines, en la UEM se anticipaba un ligero aumento, en tanto que en España no se preveían cambios apreciables.

Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades declararon que, durante el último trimestre de 2018, percibieron una cierta mejoría en las condiciones de acceso a los mercados minoristas en España, mientras que en la UEM se habrían deteriorado en los depósitos a largo plazo y habrían mejorado algo en los de corto plazo. En cuanto a los mercados mayoristas, las entidades de ambas áreas indicaron un empeoramiento generalizado de las condiciones de acceso, más acusado en el de la emisión de valores de renta fija a largo plazo (véase gráfico A.1). En cuanto a las preguntas referidas al efecto de las medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez, las entidades de ambas áreas indicaron que habrían contribuido a un aumento de los niveles de capital y a un ligero endurecimiento de sus condiciones de financiación. También contestaron que estas actuaciones no habrían tenido una incidencia significativa en España sobre los criterios y márgenes aplicados a los préstamos, mientras que en la UEM habrían contribuido a un cierto endurecimiento de la oferta de crédito en todas las modalidades, aunque más intenso en los dos segmentos de la financiación a hogares (véase gráfico A.2). Por último, en la pregunta *ad hoc* sobre el impacto de la ratio de dudosos sobre la política crediticia, las entidades nacionales señalaron que, en el último semestre de 2018, la morosidad no tuvo ninguna repercusión, ni sobre los criterios ni sobre las condiciones aplicadas a los préstamos, aunque anticipaban que, para el primer semestre de 2019, podría tener un efecto negativo sobre la oferta de crédito en el segmento de préstamos a hogares para consumo y otros fines (véase gráfico A.3). Las entidades de la eurozona, por su parte, señalaron que esta ratio habría propiciado, en el último semestre de 2018, un cierto endurecimiento de la oferta crediticia en todos los segmentos, efecto que podría prolongarse durante el primer semestre de 2019, de acuerdo con sus expectativas.

Evolución de las condiciones de oferta y de demanda en España

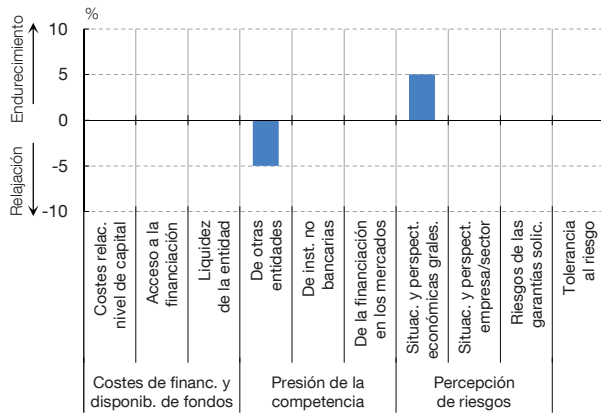
El análisis detallado de las respuestas al cuestionario regular muestra que, dentro del segmento de crédito a las sociedades no financieras, los criterios de aprobación de préstamos se mantuvieron sin variaciones significativas en el cuarto trimestre de 2018, tanto en las operaciones a corto plazo como en las realizadas a un horizonte mayor. El desglose por tamaños evidencia esta misma evolución en la financiación concedida a las pymes, mientras que, en el caso de las empresas grandes, los criterios se relajaron ligeramente. Atendiendo a los factores que estarían detrás de esta evolución, la mayor competencia entre entidades habría propiciado una cierta relajación, mientras que el empeoramiento en las expectativas sobre la actividad económica en general habría afectado en la dirección contraria, no influyendo de forma significativa el resto de los factores (véase gráfico 2).

Las condiciones generales de las nuevas operaciones se habrían relajado en el último trimestre del año, debido principalmente al aumento de las presiones competitivas, y ello a pesar de los mayores costes de financiación y de la menor disponibilidad de fondos. La información más detallada evidencia un descenso de los márgenes aplicados en los préstamos ordinarios y un cierto aumento de los plazos de vencimiento, en tanto que, en

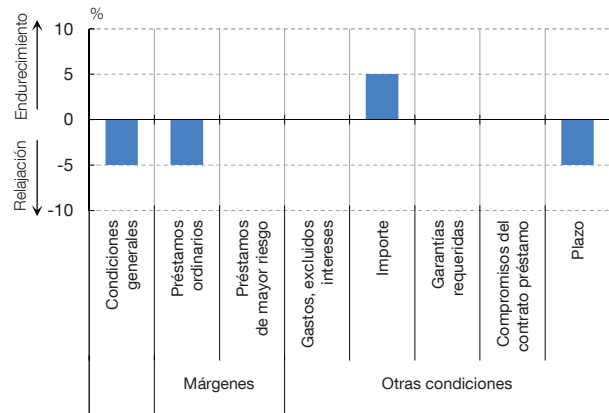
El ligero endurecimiento de los criterios de concesión en el segmento de créditos a familias para consumo y otros fines se produjo principalmente como consecuencia de la menor solvencia percibida de los prestatarios. En cuanto a las condiciones aplicadas, se relajaron en todos los segmentos, lo que se tradujo en un cierto estrechamiento de los márgenes en los préstamos ordinarios.

1 OFERTA DE CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

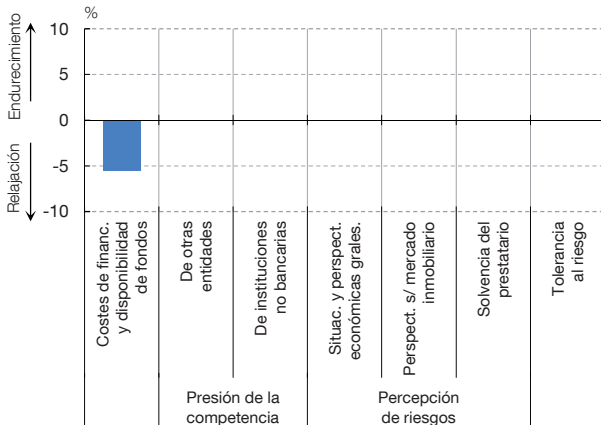


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

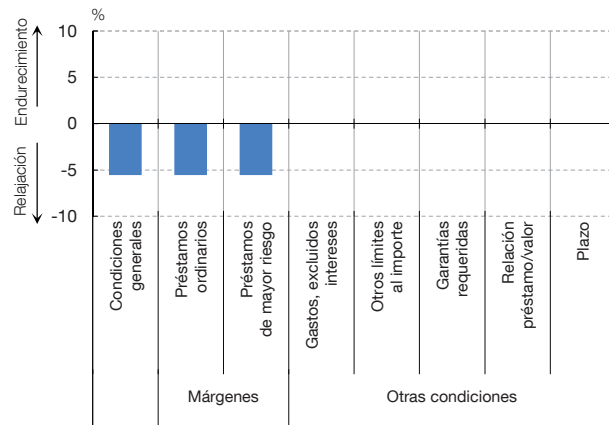


2 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

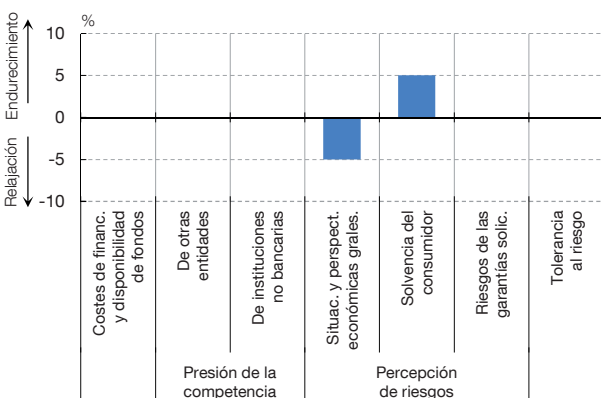


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

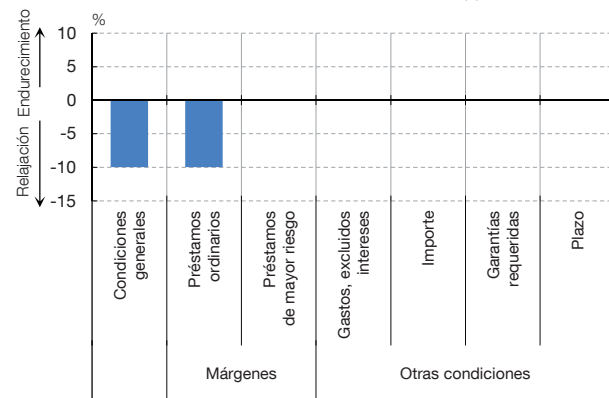


3 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios \times 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios \times 1/2 - porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios \times 1/2 - porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que han endurecido considerablemente las condiciones \times 1 + porcentaje de las entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones \times 1/2 - porcentaje de las entidades que han relajado en cierta medida las condiciones \times 1/2 - porcentaje de las entidades que han relajado considerablemente las condiciones.



sentido contrario, se habría producido una ligera disminución de las cuantías concedidas, manteniéndose el resto de las condiciones estables (véase gráfico 2). La desagregación por tamaño de las compañías muestra que las condiciones generales de las nuevas operaciones no habrían variado en los préstamos destinados a las pymes, mientras que en los concedidos a las grandes empresas se habrían relajado tímidamente. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas habría aumentado ligeramente durante el último trimestre del año.

De acuerdo con las respuestas recibidas, en el cuarto trimestre de 2018, la demanda global de fondos por parte de las empresas se habría reducido ligeramente, tanto en los préstamos a corto plazo como en los concedidos a plazo más largo. El desglose por tamaño muestra una estabilidad de las peticiones de préstamos realizadas por las pymes y una cierta disminución de las solicitudes procedentes de las grandes empresas. La evolución descendente de la demanda habría sido resultado, principalmente, de las menores inversiones en capital fijo, así como del mayor uso de la financiación interna y, en menor medida, del descenso de las operaciones de fusión, adquisición y reestructuraciones de las empresas, de la disminución de las operaciones de reestructuración de deuda y del mayor recurso a otras fuentes de financiación externa (véase gráfico 3). En cambio, el reducido nivel general de los tipos de interés habría tenido un efecto en dirección contraria.

Según las contestaciones recibidas, los criterios de aprobación de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda se mantuvieron estables durante el cuarto trimestre de 2018. Las entidades resaltaron que los menores costes de financiación y una mayor disponibilidad de fondos habrían podido favorecer una cierta relajación, pero ello no fue suficiente para que variaran los criterios (véase gráfico 2). El resto de los factores no habrían tenido ningún impacto sobre la oferta de fondos. Por su parte, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos se suavizaron ligeramente, debido fundamentalmente a los menores costes de financiación y la mayor disponibilidad de fondos. Un análisis más detallado revela un ligero descenso de los márgenes aplicados tanto en los préstamos ordinarios como en los de mayor riesgo, manteniéndose estables el resto de las condiciones. Por último, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas habría crecido levemente.

La demanda de fondos para adquisición de vivienda se redujo ligeramente. Según las entidades, los cambios regulatorios o fiscales del mercado (en particular, la próxima entrada en vigor de la nueva ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario), el aumento de la financiación con fondos propios y el mayor recurso a otras fuentes de financiación externa habrían contribuido al descenso de las solicitudes, efectos que se habrían visto contrarrestados parcialmente por el bajo nivel general de los tipos de interés (véase gráfico 3).

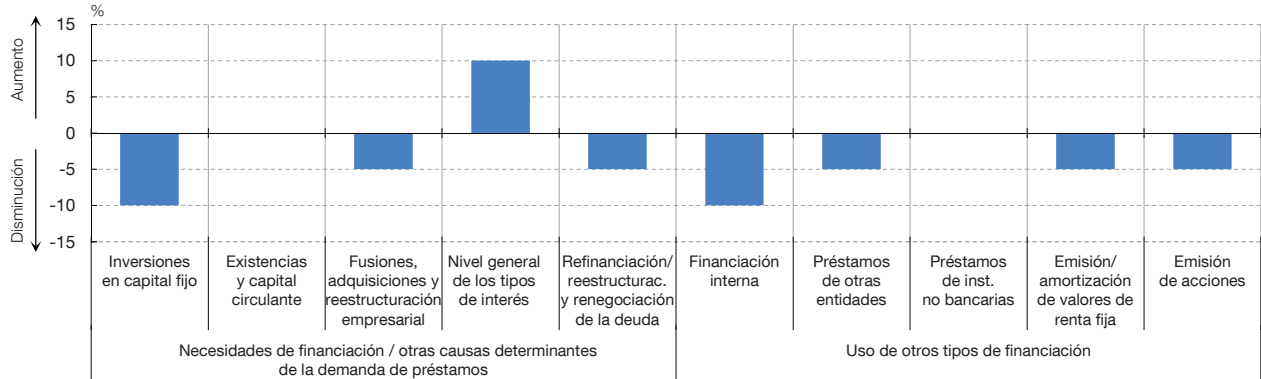
Los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines se endurecieron levemente en el cuarto trimestre de 2018. Esta evolución se habría producido fundamentalmente como consecuencia de la menor solvencia percibida de los prestatarios, en tanto que las buenas perspectivas económicas generales habrían ejercido una ligera influencia en sentido contrario, aunque no de suficiente entidad para contrarrestar el efecto del primer factor (véase gráfico 2). En cambio, las condiciones generales de este tipo de créditos se suavizaron de nuevo, como resultado de la mayor competencia. En particular, se habrían estrechado los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios, mientras que los márgenes de los créditos de mayor riesgo y el resto de las condiciones se habrían mantenido estables. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas no habría presentado variaciones significativas durante el último trimestre de 2018.

EL MAYOR USO DE OTROS TIPOS DE FINANCIACIÓN FAVORECIÓ UNA CONTRACCIÓN DE LA DEMANDA DE CRÉDITO, COMPENSADA EN PARTE POR EL BAJO NIVEL DE LOS TIPOS DE INTERÉS (a)

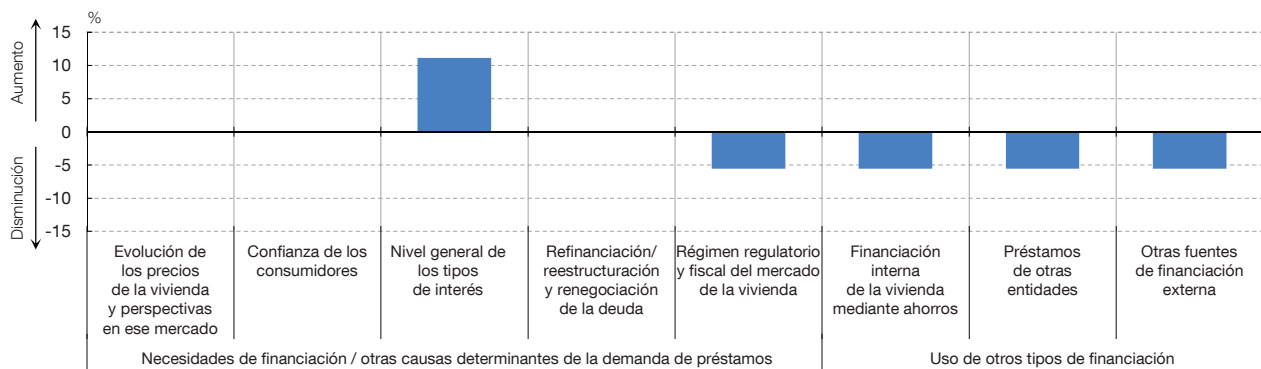
GRÁFICO 3

El entorno de bajos tipos de interés siguió impulsando la demanda de crédito, mientras que el uso de otras fuentes de financiación habría ejercido una influencia en sentido contrario. En el segmento de los préstamos a las sociedades, además de por estos factores, la demanda se habría visto afectada negativamente por las menores inversiones en activos fijos. En la financiación a los hogares, las solicitudes de préstamos para adquisición de vivienda se habrían visto afectadas negativamente por los cambios regulatorios, mientras que, en el segmento de los préstamos para consumo y otros fines, el mayor gasto de bienes en consumo duradero habría favorecido un impulso adicional de la demanda.

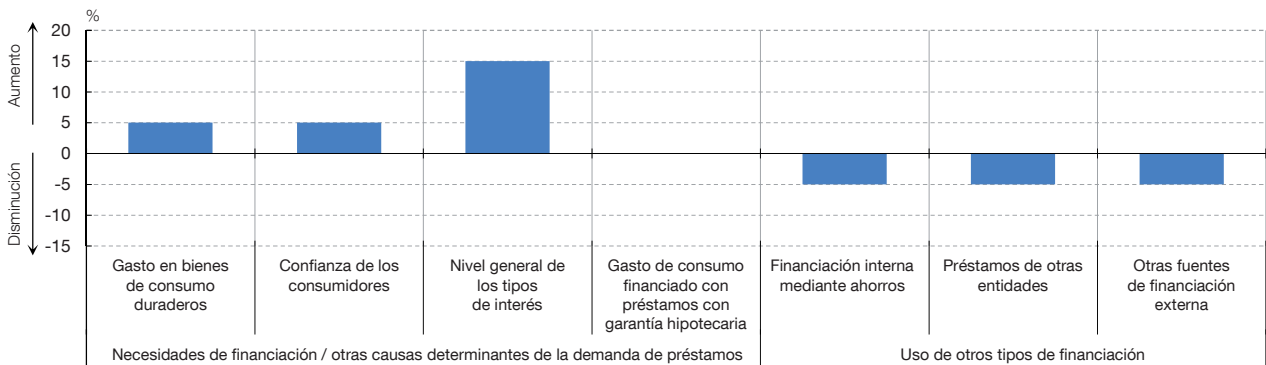
1 DEMANDA DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS



2 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA



3 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.

Descargar

La demanda de crédito para consumo y otros fines se habría mantenido estable durante el cuarto trimestre de 2018, después de varios trimestres de fuerte crecimiento. De acuerdo con las respuestas recibidas, esta evolución sería el resultado de varios factores que han ejercido efectos contrapuestos. Así, el bajo nivel general de los tipos de interés, el mayor gasto en bienes de consumo duradero y el aumento de la confianza de los consumidores habrían favorecido un crecimiento de las solicitudes, mientras que el ascenso de la financiación interna mediante ahorros, junto con un mayor uso de préstamos de otras entidades y de otra financiación externa, habría afectado en la dirección contraria (véase gráfico 3).

Preguntas *ad hoc*

En las respuestas a la pregunta *ad hoc* sobre la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación minorista y mayorista (véase gráfico A.1), las entidades españolas contestaron que percibieron, durante el cuarto trimestre de 2018, una cierta mejoría en las condiciones de acceso a los mercados minoristas, y un deterioro en el de los mayoristas, algo más intenso en los mercados de valores de renta fija, y especialmente en los emitidos a largo plazo.

En las preguntas relacionadas con el efecto de las medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez, las entidades respondieron que, durante el segundo semestre de 2018, estas actuaciones favorecieron un aumento tanto del activo total como, en particular, de los activos líquidos (véase gráfico A.2). También habrían provocado un ligero incremento en los activos ponderados por riesgo —en concreto, de los préstamos ordinarios—, en tanto que los de mayor riesgo no se habrían visto afectados. Asimismo, señalaron que estas medidas tuvieron un impacto positivo sobre sus niveles de capital, tanto mediante la emisión de acciones como, sobre todo, a través de la retención de beneficios. De acuerdo con las instituciones encuestadas, estas actuaciones habrían contribuido a un cierto endurecimiento de las condiciones de financiación de las entidades, pero no habrían tenido ninguna incidencia significativa ni sobre los criterios de aprobación de los préstamos ni sobre sus márgenes, en ninguno de los segmentos.

Por último, en la pregunta *ad hoc* que analiza el impacto de la ratio de dudosos sobre la política crediticia de las entidades, estas destacaron que, en el último semestre de 2018, la evolución del nivel de morosidad no tuvo un impacto significativo ni sobre los criterios ni sobre las condiciones aplicadas, en ninguno de los segmentos analizados (véase gráfico A.3).

Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades españolas encuestadas anticipaban que los criterios de concesión de préstamos se endurecerían ligeramente en todas las modalidades (véase gráfico 1). Por el lado de la demanda, de cumplirse sus previsiones, las peticiones de fondos aumentarían en el segmento de sociedades y en el de hogares para adquisición de vivienda, y se mantendrían estables en el de los préstamos a las familias para consumo y otros fines.

En los mercados de financiación minoristas y mayoristas, las perspectivas de las entidades para el primer trimestre de 2019 eran de una ligera mejoría de las condiciones de acceso en los mercados de valores de renta fija a corto plazo y en los de titulización, y de un leve deterioro de dichas condiciones en los mercados de valores a largo plazo y en los monetarios, y de la capacidad para transferir riesgo de crédito fuera de balance, anticipándose una estabilidad en las condiciones de acceso a los mercados minoristas (véase gráfico A.1).

Como consecuencia de las medidas regulatorias y supervisoras sobre el capital, el apalancamiento o la liquidez, las entidades encuestadas esperaban, para el primer semestre

de 2019, un ligero aumento tanto del tamaño total del balance como de los activos ponderados por riesgo, así como un incremento del nivel de capital, debido tanto a nuevas emisiones de capital como al crecimiento de los beneficios no distribuidos (véase gráfico A.2). Las entidades no esperaban que estas actuaciones propiciaran cambios en los criterios de aprobación, aunque estimaban que los márgenes aplicados a los préstamos podrían endurecerse algo en los créditos a grandes empresas y en el segmento de la financiación a los hogares. También anticipaban un ligero efecto adverso sobre sus condiciones de financiación.

Respecto al impacto de la ratio de morosidad, las entidades preveían, para el primer semestre de 2019, que el nivel de dicha ratio podría provocar un leve endurecimiento tanto de los criterios como de las condiciones aplicados a los préstamos concedidos a hogares para consumo y otros fines, no afectando a las otras dos modalidades de préstamos (véase gráfico A.3). Respecto a los factores a través de los que influiría la ratio de morosidad, las entidades señalaron que el endurecimiento previsto en el segmento de créditos para consumo y otros fines se produciría tanto por los mayores costes relacionados con operaciones de saneamiento del balance como por el aumento en la percepción de riesgos y la menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades.

22.1.2019.

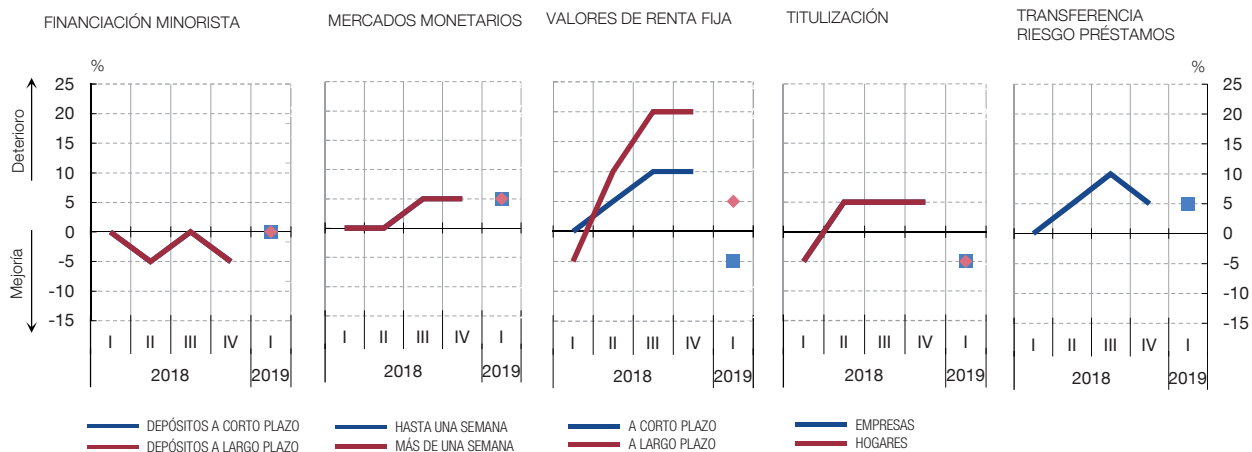
ANEJO DE GRÁFICOS CON LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS PREGUNTAS AD HOC

EL ACCESO A LOS MERCADOS MAYORISTAS EMPEORÓ TANTO EN ESPAÑA COMO EN LA UEM, MIENTRAS QUE EN LOS MERCADOS MINORISTAS HUBO POCAS VARIACIONES Y DE DISTINTO SIGNO (a) (b)

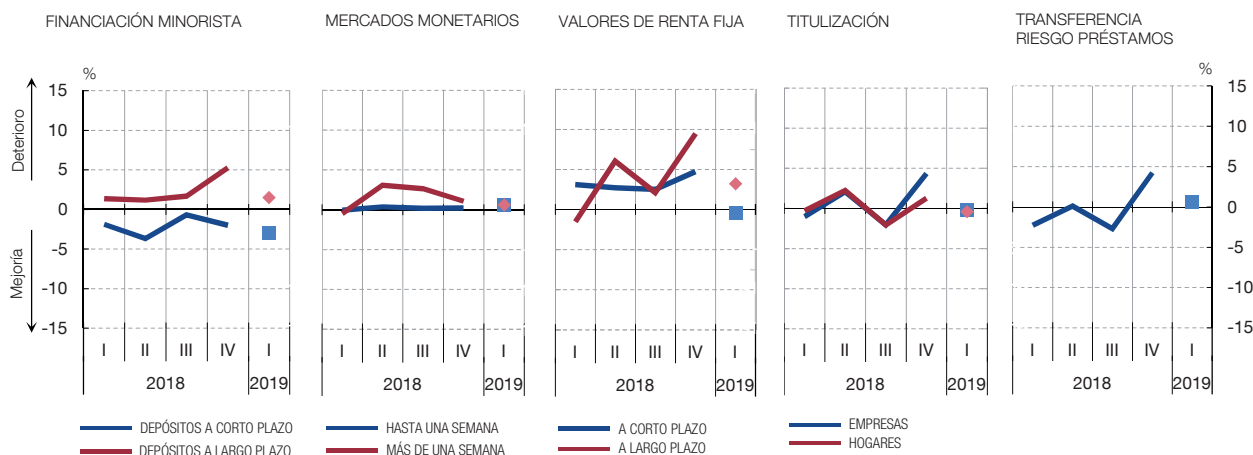
GRÁFICO A.1

Las entidades de las dos áreas percibieron que, durante el último trimestre de 2018, las condiciones de acceso a los mercados mayoristas se deterioraron, de forma algo más acusada en el caso de los valores de renta fija a largo plazo. En los mercados minoristas, mejoraron ligeramente en España, y en la UEM se percibió un cierto deterioro en los de largo plazo y una leve mejoría en los de corto plazo.

1 ACCESO A LA FINANCIACIÓN (ESPAÑA)



2 ACCESO A LA FINANCIACIÓN (UEM)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

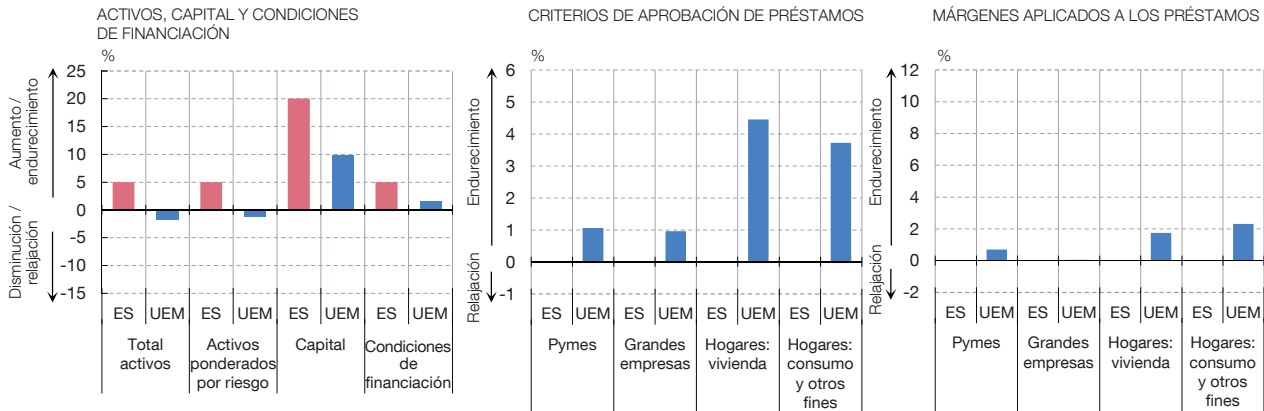
a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado \times 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro \times 1/2 - porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejoría \times 1/2 - porcentaje de entidades que han apreciado una mejoría considerable \times 1.

b ♦, ■ previsión.

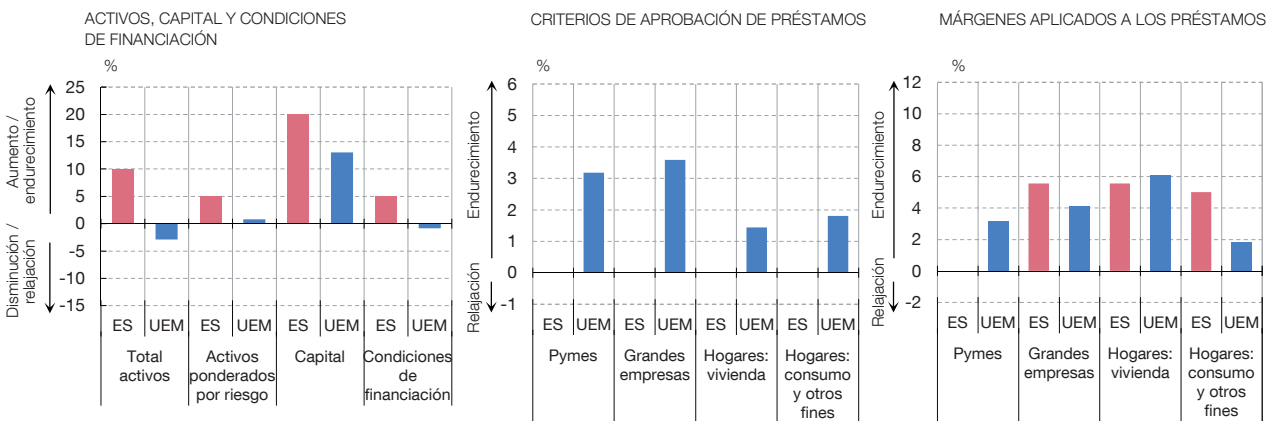
[Descargar](#)

Las entidades de ambas áreas indicaron que estas medidas habrían contribuido a un aumento de los niveles de capital, y a un ligero endurecimiento de sus condiciones de financiación. Además, estas actuaciones no habrían tenido en España una incidencia significativa sobre la oferta crediticia, mientras que en la UEM habrían contribuido a un cierto endurecimiento de la oferta crediticia en todas las modalidades, aunque más intenso en los dos segmentos de la financiación a hogares.

1 ÚLTIMOS SEIS MESES



2 PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

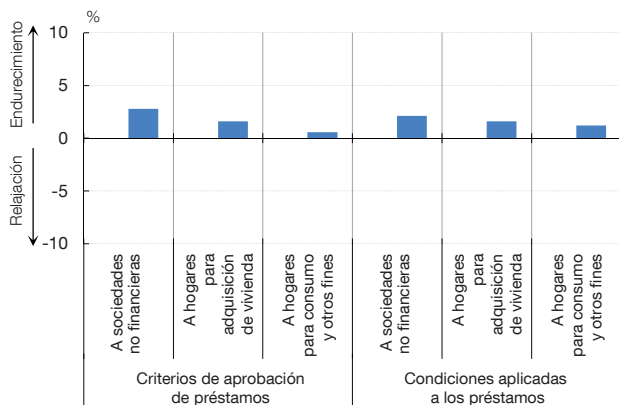
a Indicador = porcentaje de entidades que han señalado un aumento o un endurecimiento (según el concepto analizado) – el porcentaje de las que han señalado un descenso o una relajación (según el concepto analizado), ponderando × 1 las variaciones considerables y × 1/2 las variaciones de menor cuantía.



La ratio de morosidad no habría influido en la política crediticia de las entidades españolas durante la segunda mitad de 2018, en tanto que en la UEM habría contribuido a un cierto endurecimiento de la oferta en todos los segmentos, circunstancia que, de cumplirse las expectativas de las entidades españolas, podría observarse también en España en los créditos a hogares para consumo y otros fines durante el primer semestre de este año.

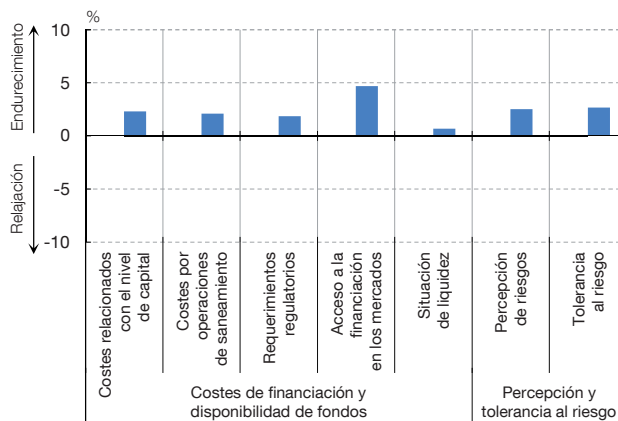
1 IMPACTO

1.1 ÚLTIMOS SEIS MESES

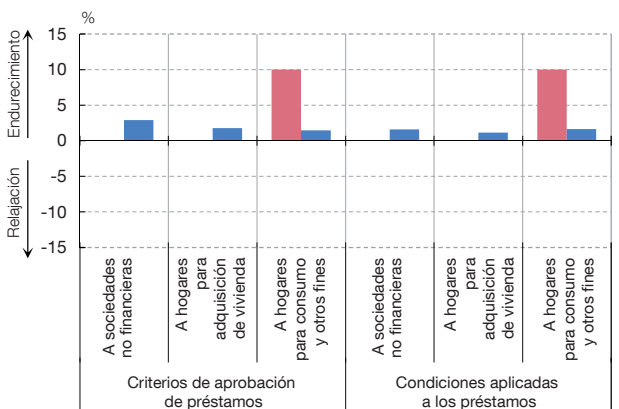


2 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES

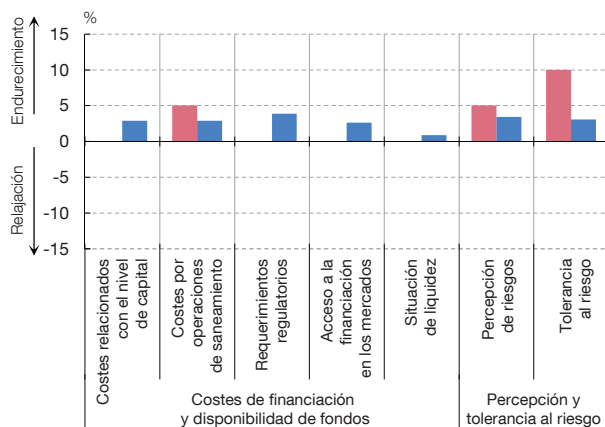
2.1 ÚLTIMOS SEIS MESES



1.2 PRÓXIMOS SEIS MESES



2.2 PRÓXIMOS SEIS MESES



■ ESPAÑA ■ UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente al endurecimiento de la política de concesión de préstamos × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación × 1.

Descargar